

FICHA METODOLOGICA PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE LA NDC

Código de la ficha técnica (corresponde una ficha técnica para cada indicador):		<i>Sello Verde Turístico Mejores Prácticas Incondicional</i>	
Enunciado de la medida de la NDC:		Incorporación del Sello Verde Turístico en 4% de los establecimientos turísticos de alojamiento, incluyendo mejores prácticas en: incorporación de energías renovables para calentamiento de agua sanitaria, calefacción y generación eléctrica; otras medidas de eficiencia energética; gestión de aguas residuales y de residuos sólidos incluyendo reciclaje y compostaje.	
Objetivo de la medida:		La medida busca una reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero de los establecimiento turísticos de alojamiento, como resultado de la incorporación de las buenas prácticas en sostenibilidad turística vinculadas con incorporación de energías renovables para calentamiento de agua sanitaria, calefacción y generación eléctrica; otras medidas de eficiencia energética; gestión de aguas residuales y de residuos sólidos incluyendo reciclaje y compostaje, en las que los establecimientos progresarán para ser reconocidos con el Sello Verde Turístico.	
Descripción de la medida:	Contexto:	Esta medida surge del trabajo interinstitucional que comienza a desarrollarse desde 2009 en el ámbito de la planificación del SNRCC. Se enmarca en una de las Líneas de Acción centrales del Párrafo 19 de la Política Nacional de Cambio Climático. Desde 2016 el MINTUR está trabajando con Prestadores de Servicios de Alojamiento Turísticos (SAT) y diversas instituciones con competencias y capacidades en los asuntos a gestionar para diseñar el modelo de buenas prácticas y de reconocimiento de resultados, a través del Proyecto Sello Verde Turístico (SVT). El proyecto SVT está impulsado en la fase inicial (2017-2019) por la dedicación parcial de un equipo conformado por 6 técnicos e integrará en algunos momentos del año a técnicos especialistas en las políticas públicas cuya convergencia se busca lograr, tanto del MINTUR como de otras instituciones competentes (Resolución Ministerial del 22 de diciembre de 2017 - Expe. 2017-0-1-0001065). El MINTUR está en un proceso de reestructura, lo que puede traer aparejado cambios en el corto plazo respecto al equipo técnico en el cual recaerá la responsabilidad del proyecto SVT.	
	Descripción técnica:	Para obtener el reconocimiento del SVT el SAT debe haberse inscripto para participar en el modelo SVT y haber elaborado un plan de acción en sostenibilidad turística (PASOS) de acuerdo a los manuales de buenas prácticas en sostenibilidad turística establecidas en el marco del modelo SVT del MINTUR. El PASOS contiene procedimientos y registros en tres ejes de construcción de sostenibilidad turística: Gestión turística sostenible, Gestión ambiental y cambio climático, y Creación de valor local. Luego de evaluar estos registros, el MINTUR clasifica los SAT según niveles de cumplimiento de las buenas prácticas del PASOS y otorga el reconocimiento.	
	Información complementaria:	Para acceder al Sello Verde Turístico (SVT), los SAT deben estar registrados en el Registro de Prestadores de Servicios Turísticos (RPST) que mantiene el Ministerio de Turismo (MINTUR), registro que es público en el sitio web de dicho Ministerio. Este Registro sufre variaciones en el tiempo, dependiendo de los ingresos o egresos que ocurren, ya sea por nuevos Prestadores de Servicios Turísticos que se registran o por Prestadores que se dan de baja por entrar en inactividad. Por esta razón, para independizar el porcentaje de SAT a los que se le otorga el reconocimiento STV del total de SAT que están registrados en el RPST, se tomará como base el número de Prestadores de Servicios Turísticos registrados al inicio de la implementación del modelo SVT: al 30 de setiembre de 2018.	
Políticas, planes o estrategias sectoriales de Igualdad de Género vinculados a la medida (si existen):		El Plan Nacional de Turismo Sostenible 2030 integra transversalmente el género. El MINTUR se encuentra en proceso del Sello de Calidad con Equidad. El MINTUR realiza Planificación Estratégica con Perspectiva de Género impulsada por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)	
Tipo de sensibilidad al género de la medida:		Potencialmente Transformativa	La medida es sensible al género en la categoría de ocupación que se construye desagregando por sexo. La medida es también transformativa de las relaciones de género en relación a la comunicación no sexista como estándar de calidad del servicio de los SAT. También es potencialmente transformativa en dimensiones de empleo como zafralidad, licencias por enfermedad, seguros de desempleo, los cuáles pueden desagregarse por sexo y brindar información relevante sobre los impactos diferenciales entre hombres y mujeres.
Nombre del indicador:		Porcentaje de incorporación del SVT en SAT registrados en el RPST del MINTUR.	
Formula de cálculo del indicador:		$\% \text{ de incorporación del SVT en SAT} = (\text{número de SAT que han obtenido el reconocimiento SVT por parte del MINTUR a la fecha en que se hace la medición}) / (\text{número de SAT registrados en el RPST al 30 de setiembre de 2018}) * 100$	
Definición de variables de la fórmula de cálculo del indicador:		1. Número de SAT que han obtenido el reconocimiento SVT por parte del MINTUR a la fecha en que se hace la medición: Es el número total de los SAT del RPST a los que se les dio el reconocimiento de SVT, desde el inicio de la implementación del SVT hasta la fecha de medición. 2. Número de SAT registrados en el RPST al 30 de setiembre de 2018: Es el número total de SAT registrados en el RPTS al 30 de setiembre de 2018, registro que es público en el sitio web del MINTUR.	
Unidad del indicador:		% Unidad expresada en porcentaje	

